



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2609/ASO/002	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 26 de Septiembre de 2022	BOUC: 3 de octubre de 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Química Inorgánica	
DEPARTAMENTO: Química en Ciencias Farmacéuticas	
FACULTAD: Farmacia	
PERFIL PROFESIONAL: Licenciado o graduado con experiencia en química	
ACTIVIDAD DOCENTE: Química General e Introducción al laboratorio. Química Inorgánica	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Ortiz Díaz-Guerra, Juan Manuel	8.7



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Cargos de responsabilidad Profesional
2.-	Años de experiencia profesional
3.-	Movilidad Profesional
4.-	No aplica
5.-	No aplica
6.-	No aplica
7.-	Años de docencia en el campo de la Química Inorgánica
8.-	Experiencia investigadora en el área de la Química Inorgánica
9.-	Experiencia Docente Investigadora en otras áreas
10.-	Título de Doctor
11.-	Acreditaciones
12.-	Idiomas

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____



4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE Jesús Román Zaragoza

SECRETARIO Jesús Luis Pablos Lagartos

VOCAL Daniel Arcos Navarrete

VOCAL Montserrat Colilla Nieto

VOCAL Isabel Izquierdo Barba

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 28 de Octubre de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Dr. Jesús Román Zaragoza	Firmado: Dr. Jesús Luis Pablos Lagartos

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 28 de octubre 2022

Firmado: